# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA




RESUMEN

**LEYES**

**DECRETOS**

**RESOLUCIONES**

**LICITACIONES**

Nº 15/2025 (M.S.P.)

LA RIOJA
GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION


Nuestra Página web:
**www.boletinoflarioja.com.ar**
Para Publicaciones e-mail:
**comercializacion@boletinoflarioja.com.ar**
**dibolarioja@gmail.com**
e-mail Imprenta:
**trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87** | **EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL<br>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION<br>Dirección y Administración: 9 de Julio 259<br>Tel.55-0380-4426916<br>DIRECCION TELEGRAFICA DIBO<br>Director General: Héctor Sergio Sturzenegger** | **CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA** | **CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005** | **Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300** |

## LICITACIONES

### Ministerio de Salud Pública
### Ley 9.341/14 y su Reglamentación

### Licitación Pública N° 15/2025
### Expte. E1-00954-3-2025

Objeto: "Compra de un Procesador de Habla Retroauricular Nucleus 8 para Oído Derecho destinado a Paciente que padece de Hipoacusia Neurosensorial Bilateral."

Presupuesto Oficial: $ 55.687.000,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 06/06/2025 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 06/06/2025 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos Mil ($ 400.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

**Cra. Selva K. De la Vega**
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

**N° 851033 - $ 43.880,00 - 23/05/2025**

## VARIOS

### Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

### Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, por lo cual, se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

**Orden del Día**

1) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2) Ratificación de la constitución de las 3 sociedades anónimas unipersonales.
3) Ratificación de las cesiones para el cambio de titularidad de los Proyectos RenMDI.
4) Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 13 días del mes de mayo del año 2025.

**Lic. Ariel Darío Parmigiani**
Presidente
Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

**Nº 31819 - $ 46.650,00 - 16 al 30/05/2025**

* * *

### Dirección Gral. de Minería

La Dirección General de Minería, en cumplimiento de lo previsto por el Código de Procedimiento Minero de la Provincia de La Rioja, ha dispuesto la publicación de los siguientes estados en relación a los pedimentos mineros.

**1- Minas Vacantes: (05)**

01)- Expte. N° 15-S-2002, Denominación "Coloso 1" Dpto. Gral. Lamadrid.
02)- Expte. N° 47-U-2012, Denominación "Anita" Dpto. Rosario Vera Peñaloza.
03)- Expte. N° 1289-R-1954, Denominación "San Sebastián" Dpto. Chilecito.
04)- Expte. N° 347-P-1933, Denominación "Callao Primera" Dpto. Famatina.
05)- Expte. N° 14-U-2019, Denominación "Cuesta de la Florida" Dpto. San Martín.

**2- Liberación de Zona: (39)**

01) Expte. N° 60-N-2018, Denominación "Celeste II" Dpto. Gral. Lamadrid.
02) Expte. N°38-C-2018, Denominación "Mirlo 2" Dpto. Vinchina.
03) Expte. N° 59-1-2018, Denominación "La Banda" Dpto. Gral. Ocampo.
04) Expte. N° 34-C-2018, Denominación "Tordo 3" Dpto. Vinchina.
05) Expte. N° 33-C-2018, Denominación "Tordo 2" Dpto. Vinchina.
06) Expte. N° 43-C-2018, Denominación "Pato 2" Dpto. Vinchina.
07) Expte. N° 36-C-2018, Denominación "Albatros 2" Dpto. Gral. Lamadrid.
08) Expte. N° 58-N-2018, Denominación "Ignacio" Dpto. Gral. Lamadrid.
09) Expte. N° 29-C-2018, Denominación "Petrel 1" Dpto. Gral. Lamadrid.

10) Expte. N° 37-C-2018, Denominación “Mirlo 1” Dpto. Vinchina.

11) Expte. N° 111-C-2012, Denominación “Lucero” Dpto. Castro Barros.

12) Expte. N° 76-M-2018, Denominación “Primo Juan II” Dpto. Vinchina.

13) Expte. N° 41-C-2018, Denominación “Mirlo 5” Dpto. Vinchina.

14) Expte. N° 24-H-2020, Denominación “Salado 3” Dpto. Vinchina.

15) Expte. N° 14-N-2020, Denominación “Celeste 13” Dpto. Gral. Lamadrid.

16) Expte. N° 39-C-2018, Denominación “Mirlo 3” Dpto. Vinchina.

17) Expte. N° 40-C-2018, Denominación “Mirlo 4” Dpto. Vinchina.

18) Expte. N° 71-R-2018, Denominación “Esperanza XII” Dpto. Gral. San Martín.

19) Expte. N° 25-C-2018, Denominación “Cata” Dpto. Vinchina.

20) Expte. N° 71-C-2019, Denominación “Sapitos 3” Dpto. Gral. Lamadrid.

21) Expte. N° 5766-Y-1973, Denominación “Margarita II” Dpto. Independencia.

22) Expte. N° 10-G-2017, Denominación “La Negra 1” Dpto. Vinchina.

23) Expte. N° 26-H-2014, Denominación “La Merced” Dpto. Chilecito.

24) Expte. N° 151-N-2021, Denominación “Edmir JYG II” Dpto. Chamical.

25) Expte. N° 77-G-2011, Denominación “Alfonso” Dpto. Capital.

26)- Expte. N° 56-U-2019, Denominación “Ultra V” Dpto. Rosario Vera Peñaloza.

27)- Expte. N° 32-T-2010, Denominación “Río Hondo” Dpto. Rosario Vera Peñaloza.

28)- Expte. N° 334-Z-1933, Denominación “California I y II” Dpto. Famatina.

29)- Expte. N° 70-L-2021, Denominación “Fabiana” Dpto. Famatina.

30)- Expte. N° 10-T-2024. Denominación “Ciénaga” Dpto. Vinchina.

31)- Expte. N° 125-M-1943, Denominación “Hércules VI” Dpto. Cnel. Felipe Varela.

32)- Expte. N° 705-E-1950, Denominación “Verdiona I” Dpto. Vinchina.

33)- Expte. N° 40-A-1998, Denominación “Estefania” Dpto. Capital.

34)- Expte. N° 74-P-2017, Denominación “Pituil” Dpto. Famatina.

35)- Expte. N° 156-G-2021, Denominación “Baudilio” Dpto. Independencia.

36)- Expte. N° 97-U-2017, Denominación “Pancho I” Dpto. Cnel. Felipe Varela.

37)- Expte. N° 04-B-2021, Denominación “Isidoro” Dpto. Gral. Lamadrid.

38)- Expte. N° 32-C-2018, Denominación “Tordo 1” Dpto. Gral. Lamadrid - Vinchina.

39)- Expte. N° 27-G-2015, Denominación “Santa María I” Dpto. Capital.

**Esc. Luis Héctor Parco**
Dir. Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

**S/c. - 23/05/2025**

* * *

## Cerro Plateado S.A.

El Directorio de Cerro Plateado S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (en adelante, la “Asamblea”) a celebrarse el día 13 de junio de 2025, a las 14:30 horas, en la sede social sita en la calle Santiago del Estero 245, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

### Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal.

3) Consideración de los documentos previstos en los Artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024;

4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 y su destino;

5) Consideración de la gestión del Directorio;

6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración.

Conforme lo establecido por el Artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en la calle Santiago del Estero 245, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja y/o al mail mrivero@natalinversiones.com.ar hasta el día 10 de junio de 2025 a las 14:30 horas.

**Bosetti Mercedes Elizabeth**
Apoderada (1er testimonio - escritura pública N°135)
Cerro Plateado S.A.

**N° 31840 - $ 65.310,00 - 23/05 al 06/06/2025**

**Colegio Profesional de Abogados y Procuradores de la provincia de La Rioja**
**Convoca:**

A todos los matriculados habilitados para la Asamblea Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 30 de mayo del año 2025, en la sede de la Institución. Primer llamado 11:00 horas, y segundo llamado 11:30 horas. Sesionando válidamente con los matriculados presentes.

**Orden del Día**

1. Lectura del Acta anterior.
2. Lectura de Memoria y Balance del periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025. Su consideración.
3. Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta, Artículos 29°, 30° y 31° de la Ley 6.827.
4. Actuaciones judiciales del Consejo de Abogado y Procuradores Expte. N° 009901250000000053 - Año 2025 - Letra "C", caratulados: "Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de La Rioja - Acción de Amparo." Tramitado ante el Tribunal Superior de Justicia - Secretaría Originaria, Expte. N° 9.568 ARCA c/Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la provincia de La Rioja s/Ejecución Fiscal - ARCA (ex A.F.I.P.) y Obra Social de los Empleados de Comercio y Actividades Civiles (OSECAC) c/Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de La Rioja s/Ley 23.660 - Obra Sociales - Expte. 214/2025".
5. Solicitud al Tribunal Superior de Justicia, respecto de la integración de los juzgados de familia y la eliminación del sistema electrónico de asignación de turno.

**El Directorio**

**Dr. Francisco Orlando Brizuela Montenegro**
Presidente

**Dr. Augusto Nicolás Pérez**
Tesorero

**Dra. Daniela Elisabeth Aparicio**
Secretaria

**Viviana A. Rodríguez**
Abogada

**Nº 31843 - $ 44.784,00 - 23 al 30/05/2025**

## REMATES JUDICIALES

**Banco Santander Río S.A.**

Por 1 día - El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.bidbit.ar, el día 12 de junio de 2025 a partir de las 11:30 horas subastará 1 unidades por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2.229 del Código Civil y Comercial, a saber: Palacios, Diego Martín, Ford KA S. 1.5l Sedan 5 puertas, AD 460 FT 2019, Base $ 3.181.439.21 en el estado que se encuentran y exhiben los días 6, 9, 10 y 11 de junio inclusive de 2025, de 10 a 12 y de 14:30 a 17:00 horas, en Parking Service, Nuevo Centro Logístico Ruta 24 (a metros de Acc. Oeste Km 47), Francisco Alvarez - Moreno. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de las unidades será el día 12 de junio a partir de las 14:00 horas, esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.bidbit.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Bidbit. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.bidbit.ar , en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que

serán aclarados a viva voz por el martillero en el transcurso de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2025.

**Francisco E. Cavalca,**
Martillero Público Nacional
F° 77 L° 80

**Nº 31837 - $ 17.584,00 - 23/05/2025**

## EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez subrogante de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría "A", a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, Sala 7, comunica que en autos Expte. Nº 104012300000035763 - Letra "C"- Año 2023, caratulados: "Cocha, Roberto Nicolás y Otros" - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria y cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley a quien se considere con derecho en relación al inmueble que se describe así: Dpto. 01; Sec. B - Manz. 1654 - Parc. "ab", Matrícula Registral N° C-13343, ubicado en ciudad Capital de La Rioja, cuya superficie total es de 1187,34 m2 sito en B° Vargas. A tal fin ordenó se publiquen edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, Art. 409 del CPC. Fdo. Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Juez - Dr. Néstor F. Carrizo, Secretario.
Secretaría, 23 de abril de 2025.

**Dr. Néstor F. Carrizo**
Secretario

**Nº 31724 - $ 17.270,00 - 06 al 23/05/2025 - Capital**

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción de la provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, en autos Expte. N° 10102240000039781 - Año 2024 - Letra "C", caratulados: "Chanampa, José Bernardo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", dispuso el siguiente Decreto: "La Rioja, primero de abril de dos mil veinticinco". Proveyendo el escrito que antecede, y atento a lo informado, corresponde de conformidad a lo establecido por la normativa del Art. 409 del CPC, tener por Iniciada Demanda Sumaria de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), en favor de Chanampa, José Bernardo, DNI N° 11.496.384 (Respecto del Inmueble objeto de la Usucapión que se encuentra situado en Ruta Provincial N° 5 Km 6 1/2, de la ciudad Capital de La Rioja, y se caracteriza por los siguientes datos que a continuación se transcriben: Departamento Capital, Circunscripción I, Sección H, Manzana 1040, Parcela 5, N° de Padrón 1-119408, N° de Disposición 27366, Matrícula Catastral 4-01-50-031-535-058 (01-I-H-1040-5), Propietario anterior Estado Provincial Nomenclatura Catastral 01-i-h-1040-3, Dominio N° C-19694 del año 1995, Dimensiones - Colindantes - Ubicación: Ruta Provincial N° 5, localidad La Rioja. Dicho inmueble lindera al Norte: Olivares Riojana S.A. 143.35 m; al Sur: Ruta Provincial N° 5, |80,23 m.; al Este: Olivares Riojana S.A. 1135,81 m.; Al Oeste: Portales Antonio José Roque |120,92 m. Superficie según mensura: 7.790,46 metros cuadrados, todo ello según Plano de Mensura para Información Posesoria a nombre de Chanampa, José Bernardo, CUIT 20-11496384-5; Disposición N° 027366. Téngase presente la prueba ofrecida para la oportunidad procesal pertinente. Publíquese edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local; y córrase Traslado de la Demanda introducida por el termino de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley; al Estado Provincial; Municipalidad del Dpto. Capital; colindantes y anterior/es poseedor/es. En otro orden, y de conformidad a lo normado por el Art. 1.905, ofíciese al Registro de la Propiedad Inmueble a fin de que

proceda a la anotación de la Litis trabada con relación al inmueble en cuestión. Notifíquese. Fdo.: Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Juez de Cámara; Dra. María José Quiroga - Secretaria. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas. Secretaría "B".
La Rioja, 05 de mayo de 2025.

**Dra. María José Quiroga**
Secretaria

**Nº 31757 - $ 39.250,00 - 09 al 23/05/2025 - Capital**

* * *

La Sra. Jueza del Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja; Secretaría "A", Dra. Claudia R. Zárate, hace saber que en los autos Expte N° 20201240000040215 - Año 2024 - Letra "V", caratulados: "Villegas, Benito Argentino; Tejada, Rosa Isabel / Sucesión Ab Intestato"; se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Sra. Rosa Isabel Tejada, D.N.I. N° 6.137.754 y Sr. Benito Argentino Villegas, D.N.I. N° 6.724.854, a presentare dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

**Dra. Margot Chade**
Secretaria

**N° 31769 - $ 14.130,00 - 09 al 23/05/2025 – Chilecito**

* * *

La Sra. Jueza de la Sala 1 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Secretaría "B" del actuario Sr. Ariel Rubén Dávila, en autos Expte. N° 10102230000036168 - Letra "A" - Año 2023, caratulados: "Ávila, Alejandro César y Otra / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)". Hace saber que se ha iniciado Juicio de Información posesoria sobre el inmueble con Nomenclatura Catastral Dpto. 1, Circ, I, Secc. E, Mzna. 114, Parcela 60, plano de mensura aprobado por Disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 026538 con fecha 31 de mayo de 2023; el cual colinda al Este con propiedad del Sr. Andrés Díaz; al Oeste con calle Campichuelo; al Sur con calle Los Ceibos y al Norte con Club Vélez Sarsfield. Se cita y emplaza a Suc. del Sr. Gerónimo Herrera, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 08 de mayo de 2025.

**Ariel Rubén Dávila**
Prosecretario

**N° 31783 - $ 18.840,00 - 13 al 27/05/2025 – Capital**

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", Sala Unipersonal, a cargo de la actuaria Dra. María José Quiroga, hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial Art. 2.340 del C.C. y C.N. y en un diario de circulación local Art. 342 del C.P.C. citando a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Matus, Alicia Hilda DNI N° 5.106.853, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 43.571 - Letra "R" - Año 2012, caratulados: "RMP - Matus, Alicia Hilda s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta días (30) a partir de la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 25 de octubre de 2025.

**Dra. María José Quiroga**
Secretaria

**Nº 31795 - $ 15.700,00 - 16 al 30/05/2025 - Capital**

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B" de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los que se consideren con derecho al referido inmueble, el que se encuentra ubicado en callejón público, distrito Vichigasta, del departamento Chilecito, de la provincia de La Rioja, cuya Matrícula Catastral es: Departamento: 07; Circunscripción: XI; Sección: B; Manzana: 14; Parecla:79; con una superficie de 6.047,14 m2, a presentarse en autos Expte. N° 20202250000041411, caratulados: "Chade, Juan Francisco - c/Ybaceta, Darío Rubén y Otra - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Secretaría, 23 de abril de 2025.

**Dra. Gisela Vicentini**
Secretaria

**Nº 31799 - $ 11.304,00 - 16 al 23/05/2025 - Chilecito**

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, de la provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. Nº 20201250000041691 - Letra "O" - Año 2025, caratulados: "Ortenzi, Ramón Darío Antonio / Sucesión Ab Intestato" que se tramitan por ante la Secretaría "A", a cargo de la autorizante, declárese la apertura del juicio sucesorio del causante, Sr. Ramón Darío Antonio Ortenzi, D.N.I. N° 6.715.365, para la citación de herederos notifíquese en los domicilios denunciados, en el caso de los acreedores y legatarios del extinto, publíquense edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación.
Chilecito, 08 de mayo de 2025.

**Dra. Margot Chade**
Secretaria

**Nº 31802 - $ 14.130,00 - 16 al 30/05/2025 - Chilecito**

* * *

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal Segunda, Dra. María Dolores Lazarte, de esta Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. Nº 40102250000042012 - Letra "N" - Año 2025, caratulados: "Nieto, Ahida Felisarda s/Sucesorio" cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Nieto, Ahida Felisarda, DNI N° F4.824.529, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Secretaría, 13 de mayo de 2025.

**Dr. Gustavo Roque Díaz**
Juez de Cámara

**Nº 31808 - $ 12.560,00 - 16 al 30/05/2025 - Aimogasta**

* * *

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal Primera, Dr. Gustavo Roque Díaz, de esta Cámara única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 401022500000420792 - Letra "B" - Año 2025, caratulados: "Brizuela de Molina Irma Ignacia: Molina Nicolás Ernesto s/Sucesión", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Brizuela de Molina Irma Ignacia, D.N.I. N° LC 7.302.670 y Molina Nicolás Ernesto DNI N° M6.702.098, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Secretaría, 13 de mayo de 2025.

**Dr. Franco Darío Soria**
Secretario

**N° 31809 - $ 12.560,00 - 16 al 30/05/2025 - Aimogasta**

* * *

La Sra. Juez de Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de Instancia única de la V° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Pcia. de La Rioja, Dra. Yaryura, Rosa Graciela, Secretaría Civil "B" a cargo de la Dra. Leonor Llanos, en autos Expte. N° 50102220000032500 - Letra "M" - Año 2022, caratulados: "Maldonado, Víctor Aníbal s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso: ubicado en San José, sector Este del Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de La Rioja, Matrícula Catastral N° 4-16-17-031-182-843, con una superficie de 188 ha 1.876,40 m2, con los siguientes colindantes: Norte: propiedad de Ramón Antonio Oviedo; al Este: propiedad de Zulma Oviedo y José Ignacio Pereyra; al Noroeste: propiedad de Zulma Oviedo; al Sur: con Ruta Nacional N° 79; y al Oeste: con propiedad de Juan Carlos Valles. Matrícula Catastral N° 04-16-17-031-644-635, con una superficie de 148 ha 4.273,48 m2, con los siguientes colindantes: Norte: Ruta Nacional N° 79; Este: con propiedad de José Ignacio Pereyra; Sur y Sureste: con propiedad de Felipe Santiago Maldonado; y Oeste: con sucesión Ochoa. Plano de Mensura Disposición N° 025801; para que comparezcan dentro del plazo de diez (10) días a contar de la última publicación, ello bajo apercibimiento de ley (Art. 409 inc. 2 del C.P.C.). Edictos por tres (3) días.
Secretaría, 06 de mayo de 2025.

**Dra. Leonor Llanos**
Secretaria

**N° 31818 - $ 15.072,00 - 16 al 23/05/2025 - Chepes**

La Sra. Juez de la Sala “6”, de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría “B”, a cargo de la autorizante Secretaria Dra. Gisela Vicentini, hace saber que en autos Expte. Nº 20202250000041547 - Año 2025 - Letra “F”, caratulados: “Fiorentini, Alfredo Pedro / Sucesión Ab Intestato”, se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito La Rioja, 09 de abril de 2025.

**Dra. Gisela Vicentini**
Secretaria

**Nº 31823 - $ 8.478,00 - 16 al 23/05/2025 - Chilecito**

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, María Haidée Paiaro, Secretaría “B”, Sala 4, a cargo de la Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con sede en calle Joaquín V. González N° 77 de La Rioja, en los autos Expte. N° 10202220000032271 - Letra “B” - Año 2022, caratulados: “Baronetto Jorge Eduardo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces, citándose a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se identifica en Plano de Mensura, superficie total de 301,76 m2, Nomenclatura Catastral: Departamento: 01, Circunscripción: 1, Sección: D; Manzana: 301, Parcela: S, Número de Padrón: 01-044042. Ubicado en el barrio Juan Manuel Fangio del departamento Capital a nombre de Jorge Eduardo Baronetto CUIL 20-14365032-5, aprobado provisoriamente por la Dirección de Catastro mediante Disposición N° 025695 de fecha 06 de junio de 2022, para que comparezcan en el plazo de diez días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
19 de febrero de 2025.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**
Secretaria

**N° 31.824 - $ 12.246,00 - 16 al 23/05/2025 – Capital**

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría “A” a cargo de la Dra. Margot Chade, hace saber que en los autos Expte. N° 20201250000041518 - Año 2025 - Letra “C”, caratulados: “Cavero, Gregorio Alberto - Sucesorio Ab Intestato” se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Gregorio Alberto Cavero, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., abril de 2025.

**Margot Chade**
Secretaria

**Nº 31826 - $ 12.560,00 - 20/05 al 03/06/2025 - Chilecito**

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Rita Silvina Albornoz, Secretaría “B”, a cargo de la autorizante, hace saber hace saber por tres (3) veces, que los Sres. Ricardo Angel Corzo, D.N.I. N° 25.813.703 y Norberto Corzo, D.N.I. N° 27.632.858, han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en autos Expte. N° 20102240000038435 - Año 2024 - Letra “C”, caratulados: “Corzo Ricardo Angel; Corzo Norberto - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, para adquirir el dominio del inmueble ubicado en Avda. La Mejicana, ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, tiene una superficie total de 13 hectáreas 3.710,86 m2, su nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección G, Manzana 48, Parcela 9; sus linderos son: al Norte con Parcela “8”, “4” de titularidad de Vargas Antonia Patricia y Alberto Fara, al Oeste linda con 1/2 calle proyectada, al Sur linda con Avenida La Mejicana y al Este linda con parcela 4 y 5 de titularidad de Vargas Antonia Patricia. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 08 de mayo de 2025.

**Dra. Rita Silvina Albornoz**
Juez

**Oscar Alberto Caniza**
Prosecretario a/c. Secretaría

**N° 31832 - $ 16.014,00 - 20 al 27/05/2025 – Chilecito**

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría a cargo de la Dra. María José Quiroga, cita a herederos, legatarios, acreedores, y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Espinosa Agustín, DNI N° 6.714.125, mediante edictos de ley que se publicarán por el término de una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local de esta ciudad, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días a partir de la correspondiente publicación Art. 2.340 del CC y C y 342 de CPC, en autos Expte. N° 10102240000040227 - Letra "E" - Año 2024, caratulados: "Espinosa Agustín / Sucesión Ab Intestato". Líbrese del pago al recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.
Secretaría, 13 de mayo de 2025.

**Dra. María José Quiroga**
Secretaria

**N° 801501 - Sc. - 23/05/2025 - Capital**

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Segunda, Dr. Gustavo Roque Díaz, de esta Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "A" a cargo del Prosecretario el Sr. Nelson Daniel Díaz, en autos Expte. Nº 40101250000042184 - Letra "O" - Año 2025, caratulados: "Orquera, Horacio Carlos; Quinteros, Susana del Valle s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Horacio Carlos Orquera y de Susana del Valle Quinteros, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Secretaría, 15 de mayo de 2025.

**Sr. Nelson Daniel Díaz**
Prosecretario

**Nº 31833 - $ 14.130,00 - 23/05 al 06/06/2025 - Aimogasta**

* * *

El señor Juez la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juarez, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores al de la publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Mirta Graciela Roja, DNI N° 16.152.571, para comparecer en los autos Expte. N° 10402250000041823 - Letra "R" - Año 2025, caratulados: "Roja, Mirta Graciela / Sucesión Ab Intestato", el presente se publica por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local.
Secretaría, 12 de mayo de 2025.

**Dra. Silvia S. Zalazar**
Secretaria

**N° 31834 - $ 2.826,00 - 23/05/2025 - Capital**

* * *

La señora Juez de la Sala "6" de la Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echeverría - Juez de Cámara, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte. N° 10201250000041426 - Letra "V" - 2025, caratulado: "Vergara, Rosa Elena / Sucesión Ab Intestato", ordena la publicación de edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de nuestra ciudad por un día, a herederos, acreedores y/o legatarios de Rosa Elena Vergara, D.N.I. N° 04.630.142, a fin que se presenten a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación (Art. N° 2.340 última parte del C.C. y C.)
La Rioja, mayo de 2025.

**Dr. Claudio Gallardo**
Secretario

**Nº 31835 - $ 2.826,00 - 23/05/2025 - Capital**

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Tercera Dr. Daniel Enrique Brizuela, de esta Cámara única de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "A" a cargo de Nelson Daniel Díaz (Prosecretario), en autos Expte. N° 40101240000038638, caratulados: "Fuentes Víctor Alberto / Juicio Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Fuentes Víctor Alberto, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial.
Secretaría, 07 de abril de 2025.

**Nelson Daniel Díaz**
Prosecretario

**N° 31836 - $ 2.198,00 - 23/05/2025 - Aimogasta**

La Sra. Juez del Juzgado Electoral, Secretaría Electoral de la Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja, Dra. María Cecilia González, en autos. Expte. N° 372 - Letra "P"- Año 2024, caratulados: "Partido Político Federal" "Frente de Fuerza Federal", que se tramitan por ante este Juzgado Electoral Provincial, a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "La Rioja, veintiocho de abril de dos mil veinticinco" Y Resultando: ... Considerando: … Por todo ello; se Resuelve: I) Otorgar Personería Jurídico Política, para actuar en todo el ámbito de la provincia de la Rioja al Partido Político "Frente de Fuerza Federal", con domicilio partidario y legal constituido en calle San Nicolás de Bari (O) N° 629, Segundo Piso de esta ciudad Capital de La Rioja. II) Tener por Presidente de la Junta Promotora al Sr. Olivera Guillermo Nicolás, D.N.I. N° 32.163.636 y como apoderados y letrados patrocinantes a los Dres. Erika Jeannette Castro Fuentes y Juan Ignacio Decimo. III) Ordenar la publicación prevista por el Art. 24 de la Ley 4.887. IV) Protocolícese y procédase a las registraciones pertinentes. Comuníquese al Tribunal Electoral Provincial, al señor Fiscal General, a la Función Legislativa, a la Función Ejecutiva y al señor Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, con copias de la presente resolución. V) Notifíquese - Fdo. Dra. María Cecilia González (Juez) - Ante mí: Dra. Patricia A. Rodríguez (Secretaria). Juzgado Electoral Provincial 12 de mayo de 2025. Declaraciones y Principios. Partido Político: "Frente de Fuerza Federal". Herencia Montonera. El presente partido político tiene como principio fundamental, luchar por el bien de nuestra tierra, la felicidad del pueblo riojano y la grandeza de la Patria Argentina. Con el objetivo de ratificar las bases fundacionales del Pueblo, expresados en nuestra Constitución Nacional y ratificados como principios rectores en nuestra Constitución Provincial. Somos un partido político democrático, el ejercicio pleno de la libertad es posible si está acompañado por el esfuerzo permanente y solidario que persigue la igualdad de derechos, reconocemos los principios de democracia por lo que adherimos al sistema Representativo, Republicano y Federal. Nuestro partido posee una profunda vocación democrática por lo cual adherimos al sistema partidista permitido por nuestra constitución y considerado posible por el acompañamiento y el esfuerzo permanente solidario que persigue la igualdad de los derechos. La auténtica democracia se constituye mediante la participación organizada de la población, es por ello que nuestro partido cree firmemente en esta organización como forma de respaldar todos los principios constitucionales democráticos, éticos y estables. Por todo lo expresado y en base a las convicciones y el sentimiento enunciamos que nuestro partido político va a estar centrado en la persona humana y sus capacidades, lo que somos y lo que aspiramos a ser, buscando un desarrollo de todos los hombres y mujeres de la provincia de La Rioja y de la República Argentina cualquiera sea su condición, género, etnia, religión, clase, edad o región. Reconocemos la búsqueda de competitividad y equidad, como así mismo el uso sostenible de nuestros recursos naturales. No aceptamos la pobreza y la exclusión como resultado natural del sistema económico, porque creemos en el imperativo del esfuerzo común para erradicar este flagelo de nuestra sociedad. El desarrollo social no es una tarea de un líder iluminado, sino que es el resultado del esfuerzo y la tarea abierta y conjunta de todos los ciudadanos de nuestra patria. Finalmente es importante declarar, que nuestro partido que considera la democracia interna como un principio esencial de la organización, lo que implica la elección de cargos, respeto a la opinión individual, mediante el ejercicio permanente de la crítica interna y la expresión pública, el proceso de construcción se caracterizará por la búsqueda creativa y experimental de las estructuras, mecanismos, modalidades e instancias de información, diálogo, consulta y decisión que promuevan y faciliten la participación de todos sus miembros. Nuestra organización promoverá **y** respetará la autonomía de las organizaciones y movimientos gremiales locales, regionales, y asumirá un estilo de trabajo abierto que incorpore el esfuerzo de simpatizantes y amigos.
La Rioja, 12 de mayo de 2025.

**Dra. Patricia A. Rodríguez**
Secretaria
Juzgado Electoral Provincial

**N° 801502 - S/c. - 23/05/2025 - Capital**

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 062/25 de fecha 07/05/2025 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° CO23-0098-8-25, caratulados: "Parque Eólico Arauco SAPEM s/Inscripción de Síndico

Titular" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia conforme Art. 10 de la Ley 19.550, haciendo saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2025 se designó como Síndico Titular al Sr. Diego Emmanuel Noriega Alcaraz, DNI N° 32.727.197, CUIL N° 24-32727197-7, nacido el 19/12/1986, argentino, soltero, de profesión abogado, con domicilio en Beccar Varela 561 barrio Shincal de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Publíquese.
La Rioja, mayo de 2025.

**Jacob Emanuel Saúl**
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**Nº 31838 - $ 8.397,00 - 23/05/2025 - Capital**

* * *

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 4, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B" de la actuaria Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 10202240000038930 - Letra "R" - Año 2024, caratulados: "Rodríguez Flores Rodrigo / Prescripción Adquisitiva Información Posesoria)", hace saber por tres (3) veces que el señor Rodríguez Flores Rodrigo D.N.I. N° 8.304.066 ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en Avda. Leandro N. Alem s/n entre calles Dardo de la Vega Díaz y calle Chaco de la ciudad de La Rioja aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 027308 con fecha 23 de mayo 2024 efectuado por el Ingeniero Luis Eduardo Vega, consta de los siguientes datos identificatorios: Nomenclatura Catastral N° Dpto.: 01; C: I, S: B, MZ: 133, P: 45, Superficie Total de 322,49 m2. Colinda al Norte: Orlando Gordillo Avda. Alem 289, al Este: Avda. Leandro N. Alem, al Oeste: más terreno del cesionario Diego Dante Martín Monardez, domicilio calle Costa Rica 111 barrio de Vargas, al Sur: Lorenza Chumbita Gordillo Avda. Alem 258. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, marzo de 2025.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**
Secretaria

**N° 31839 - $ 16.140,00 - 23 al 30/05/2025 - Capital**

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal N° 3 de la Cámara única en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "A" hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Torres, Isidora Nicolasa, D.N.I. N° 5.384.057 y Lucca, César Javier, D.N.I N° 23.901.200 a comparecer a estar en derecho en autos Expte. N° 30101250000041566 - Letra "T" - Año 2025, caratulados: "Torres, Isidora Nicolasa; Lucca, César Javier / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, Chamical, La Rioja, 12 de mayo de 2025.

**Dra. María de las Mercedes Molina**
Juez de Cámara

**Dra. Giuliana Andrea Rivarola**
Secretaria

**N° 31841 - $ 2.826,00 - 23/05/2025 - Chamical**

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal N° 3 de la Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "A", hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Farías, Idalina Haydée, D.N.I. N° 3.164.664 a comparecer a estar en derecho en autos Expte. N° 30101250000041743 - Letra "F" - Año 2025, caratulados: "Farías Idalina Haydée / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, Chamical, La Rioja, 12 de mayo de 2025.

**Dra. María de las Mercedes Molina**
Juez de Cámara

**Dra. Giuliana Andrea Rivarola**
Secretaria

**N° 31842 - $ 2.512,00 - 23/05/2025 - Chamical**

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador

**Lic.Teresita Leonor Madera**
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 23.05.2025 14:54:01

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Dr. Juan J. Luna**<br>Jefe de Gabinete | **Cr. Jorge Antonio Quintero**<br>De Hacienda y Finanzas Públicas | **Dr. Miguel Angel Zárate**<br>De Seguridad, Justicia y DD.HH. | **Ing. Ariel Martínez Francés**<br>De Educación | **Dr. Marcelo D. del Moral**<br>De Infraestructura y Transporte | **Dr. Juan Carlos Vergara**<br>De Salud Pública |
| **Cr. Federico Bazán**<br>De Trabajo, Empleo e Industria | **D. Ernesto Salvador Perez**<br>De Producción y Ambiente | **D. Alfredo Menem**<br>De Desarrollo, Igualdad e Integración Social | **D. Ariel Puy Soria**<br>De Vivienda, Tierras y Hábitat | **Prof. Adolfo Scaglioni**<br>De Agua y Energía | **Prof. Gustavo Luna**<br>De Turismo y Culturas |
| **Dr. Ismael Bordagaray**<br>De Transporte y Comunicacion | **Dr. Segundo Emilio Rodriguez**<br>Fiscal de Estado | **Dr. Pedro Oscar Goyochea**<br>Asesor General de Gobierno | **Cr. Jorge Omar Nicolás Menem**<br>Presidente Tribunal de Cuentas | | |

**SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Juan J. Luna A/C**
General de la Gobernación

**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Lic. Ariel Parmigiani**<br>De Gestión Estratégica | **Dra. Alejandra Oviedo**<br>De Gestión Política | **Jorge Raul Maza**<br>De Gestion Departamental | **Cr. Germán Vergara**<br>De Gestión Presupuestaria | **Dra. Mariana Buratti**<br>De Representación Institucional |
| **Néstor Trinchera Sánchez**<br>De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales | **Lic. María Luz Santángelo Carrizo**<br>de Comunicación y Planificación Pública | **D. Fabián de la Fuente**<br>De Políticas Regionales | **Lic. Miguel Galeano**<br>De Relaciones con la Comunidad | **Pedro Sánchez**<br>De Casa de La Rioja en Córdoba |
| | | **Prof. Carlos A. Luna Daas**<br>Ejecutivo del Consejo Económico y Social | | |

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Cr. Fabián Blanco**<br>De Hacienda | **Cr. Jorge Marcelo Espinosa**<br>De Finanzas Públicas | **Jorge Mario Ortiz**<br>De Agricultura | **Lic. Beatriz Tello**<br>De Empleo | **Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes**<br>De Trabajo |
| **Ing. Hugo Fernando Vera**<br>De Ciencia y Tecnología | **Zoraida Rodriguez**<br>De Gestión Educativa | **Dr. Juan Antonio Carbel**<br>De Ganaderia | **Prof. Duilio Madera**<br>De Políticas Socioeducativas | **José Avila**<br>De Gestión Administrativa |
| De Planiamiento e Innovacion Educativa | **Dr. Santiago Azulay Cordero**<br>De Ambiente | **Dra, Ivana Guardia**<br>De Minería | **Carlos Renzo Castro**<br>De Biotecnología | **Crio. Alberto Antonio Castillo**<br>De Gral. de Policia |
| **D. Diego M. Rivero Almonacid**<br>De Vivienda | **Arq. Pedro Daniel Flores**<br>De Hábitat Social | **Esc. Liliana Zarate Rivadera**<br>De Tierras | **Dra. Flavia Cecilia Leguiza**<br>De Inclusion y Desarrollo Social | **Griselda Herrera**<br>De Economía Social y Popular |
| **Prof. Jorge Luis Córdoba**<br>De Deporte , Recreación e Inclusión | **Arq. Eduardo Raul Andalor**<br>De Obras Públicas | **Lic. Alcira del V. Brizuela**<br>De Transporte y Movilidad de la Pcia. | **Dña. Romina Noelia Guzman**<br>De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social | **Dr. Alfredo Pedrali**<br>De Energía |
| **Dr. Gonzalo Enrique Calvo**<br>De Atención de la Salud | **Lic. Marcia Ticac**<br>De Promoción y Prevención | **Dr. Roberto Carlos Menem**<br>De Gestión Administrativa | **Prof. Patricia Herrera**<br>De Culturas | **Lic. Angela Karen Navarro Martinez**<br>De la Mujer y la Diversidad |
| **D. José Antonio Rosa**<br>de Turismo | **D. Juan Pablo Delgado**<br>De Juventudes | **Dr. Lucas Alfredo Casas**<br>De Justicia | **Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes**<br>De Seguridad | **D. Délfor Augusto Brizuela**<br>De Derechos Humanos |

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.**

**PUBLICACIONES**

| | | |
|---|---|---|
| a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm | Pesos | 314,00 |
| b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm | Pesos | 314,00 |
| c) Edictos de marcas y señales, el cm | Pesos | 314,00 |
| d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm | Pesos | 442,00 |
| e) Explotación y cateo, el cm | Pesos | 442,00 |
| f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm | Pesos | 933,00 |
| g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm | Pesos | 933,00 |
| h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm | Pesos | 4.388,00 |
| i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm | Pesos | 933.00 |

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

| | | |
|---|---|---|
| j) Suscripcion anual | Pesos | 53.180,00 |
| k) Ejemplar del día | Pesos | 395,00 |
| l) Suplemento del Boletín Oficial | Pesos | 870,00 |
| ll) Ejemplar atrasado del mes | Pesos | 480,00 |
| m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes | Pesos | 585,00 |
| n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez | Pesos | 665,00 |
| ñ) Colección encuadernada del año | Pesos | 77.780 |
| o) Colección encuadernada de más de un año | Pesos | 106.635,00 |